

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**54****SOTO DEL REAL**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobándose por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2015, se aprobaron los precios públicos propuestos de las actividades que se relacionan en el anexo:

## ANEXO

## Taller de robótica:

- Destinatarios: niños y jóvenes de seis a dieciséis años.
- Programa: talleres y actividades de educación y cultura.
- Número de participantes previsto: entre diez y dieciséis participantes por grupo
- Costes: esta actividad es impartida por la empresa “Kidsandchips”, y cobra un precio fijo por alumno/mes de 35 euros. Además, esta empresa ofrece dos becas del 100 por 100 del importe de la actividad, a convocar por este Ayuntamiento.
- Precio público propuesto: 35 euros/mes por participante, con las bonificaciones aprobadas anteriormente por este Ayuntamiento para las actividades de educación, cultura, juventud y deportes. Para la aplicación de este precio público, sería necesario contar con la cuota de socio al corriente de pago.

## Curso de teatro infantil:

- Destinatarios: niños y jóvenes de seis a catorce años.
- Programa: talleres y actividades de educación y cultura.
- Número de participantes previsto: entre diez y dieciséis participantes por grupo
- Costes: esta actividad es impartida por la Asociación Chozas de la Sierra, y cobra un precio fijo por alumno/mes de 15 euros. Además, esta asociación convoca junto con el Ayuntamiento seis becas del 100 por 100 del importe de la actividad, que no cobrarían según las bases aprobadas al efecto.
- Precio público propuesto: 15 euros/mes por participante, con las bonificaciones aprobadas anteriormente por este Ayuntamiento para las actividades de educación, cultura, juventud y deportes. Para la aplicación de este precio público, sería necesario contar con la cuota de socio al corriente de pago.

Se publica el presente acuerdo a los efectos previstos por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Soto del Real, a 30 de noviembre de 2015.—El alcalde, Juan Lobato Gandarias.

(03/35.146/15)

